



- **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ALEJANDRA MONGUI, de SCANIA COLOMBIA S.A.S., mediante correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2015, 10:04 p.m.**

- **OBSERVACION 1:** De acuerdo con la respuestas del documento adjunto respuesta a observaciones a pliegos de condiciones selección abreviada No. SA-MC-007 de 2015 han surgido nuevas dudas las cuales planteamos a continuación.

Observación 7

1. Como y cuando la ciudad proveerá los 19.000 Millones de pesos?

RESPUESTA: El Distrito proveerá estos recursos en la vigencia del año 2016. Dentro del presupuesto de la ciudad, se destinará una partida para el entrega de éstos aportes a Transcaribe – Ente Gestor, quién a su vez los suministrará para su administración a la Fiducia encargada de la misma.

La cifra se ajustó a \$27 mil millones para soportar el cambio de la TRM entre la fecha de cálculo del modelo financiero y la fecha de cierre de la licitación inicial.

- **OBSERVACION 2:** Donde se encuentran los 19.000 Millones de pesos en el Modelo Financiero Critico 09 Junio SPS (modelo de Excel)?

RESPUESTA: En el modelo financiero de esta fecha no se contemplaba un aporte del Distrito por este valor, el cual cambió conforme se fueron realizando ajustes al mismo. Para este modelo el valor se encuentra en la pestaña Base - celda V5 donde los COP\$ 12.000 millones son reemplazados por COP\$ 19.000 millones (para reducir el período de pago del crédito de 15 a 11 años).

- **OBSERVACION 3:** Cuáles son las restricciones o parámetros de cómo se pueden utilizar los 19.000 Millones de pesos?

RESPUESTA: Estos recursos sólo se pueden utilizar para la operación de la porción No.2 del sistema Transcaribe, lo cual incluye el servicio a la deuda, desintegración, compra de buses y fondos del sistema.

Observación 10

- **OBSERVACION 4.** Si la compañía contratada para continuar la operación no cumple, es fácil cambiarlos nuevamente?

RESPUESTA: Corresponderá a un contrato de concesión que incluye los acuerdos preexistentes con los cuales TRANSCARIBE S.A. inicia la operación en la fase de estabilización del Sistema. El contrato que se estructure deberá tener en cuenta las condiciones de operación existentes, incluyendo las cláusulas contractuales que permitan garantizar la prestación del servicio.



- **OBSERVACION 5:** Que mecanismos se aplicarían en una situación así?

RESPUESTA: La aplicación de medidas contractuales de orden legal y las que sean pactadas, por ejemplo cláusulas excepcionales, multas, cláusula penal pecuniaria, de manera que se garantice el cumplimiento de las prestaciones en los términos de estructuración.

- **OBSERVACION 6:** Si la compañía contratada no cumple y genera menores ingresos por KM, y por tanto los fondos no son suficientes para pagar el crédito de proveedores ¿Qué Pasara?

RESPUESTA: el Contratista tendrá las mismas dificultades del contratante que incumple las obligaciones contractuales pactadas. Por otro lado, cuando los ingresos por kilómetros no son suficientes, se activa el uso de los recursos del fondo de operadores o del fondo de respaldo a la operación, o se inyectan recursos del Distrito con base en el acuerdo de respaldo a Transcaribe en su rol de operador .

- **OBSERVACION 7:** Este nuevo operador también será contratado por tres años inicialmente o por un periodo más largo?

RESPUESTA: Si se decide concesionar la operación de la porción No. 2 será por el término que determine el modelo financiero para recuperar la inversión que se deba realizar. En cualquier caso, siempre se debe asegurar la prestación del Servicio.

Observación 11

- **OBSERVACION 8:** Entendemos que aún no se decide qué empresa ejecutará la operación / tercero / operador pero necesitamos una explicación del costo esperado para esta externalización. Partimos de que TC ha hecho cálculos con respecto a este. Por favor, también proporcionarnos un mapa explicativo de cómo se manifiesta este costo en el modelo de Excel.

RESPUESTA: En el modelo se incluyen todos los costos de la operación sin detallarse el contratista responsable de cada una. Pero la totalidad de los costos de la operación, incluyendo mantenimiento y combustible están contemplados en el modelo y con ello la cobertura mínima del servicio a la deuda es de 1.25 veces durante la vigencia del contrato.

Observación 16

- **OBSERVACION 9.** Con respecto a los contratos de mantenimiento, operación y combustible, a precio fijo por kilómetro recorrido ¿Tiene TC contratos para comprar combustible, etc por KM?

RESPUESTA: Sí, TRANSCARIBE S.A. es adherente al contrato de suministro con TERPEL, contando con una relación autónoma en función de los kilómetros que recorra.



- **OBSERVACION 10:** ¿Por cuánto tiempo es el tenor de dichos contratos?

RESPUESTA: El plazo del contrato es por tres (3) años.

- **OBSERVACION 11:** ¿Existen mecanismos en los contratos que se ajustan los precios durante el período de contrato?

RESPUESTA: Si. En su gran mayoría se ajustan por el IPC de Colombia.

- **OBSERVACION 12:** Por favor realizar dar una breve descripción de cómo Transcaribe como operador ofrece empleo y educación a los conductores de autobús?

RESPUESTA: TRANSCARIBE S.A. suscribió Alianza Estratégica con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, teniendo como base del Plan de Gestión Social de la Operación del SITM, cuyo espíritu se enmarca en dinamizar las relaciones entre los principales entes estratégicos que operan en los sectores públicos y privados de la ciudad, y las poblaciones relacionadas de manera directa o indirecta con el transporte colectivo, quienes deben adaptarse al nuevo sistema de transporte masivo.

Este Plan de Gestión Social de la Operación proporciona para el SITM TRANSCARIBE y para el Distrito de Cartagena, la posibilidad de ofrecer alternativas para esta población y así brindarles las herramientas requeridas para migrar y vincularse a la nueva demanda laboral, a partir de la formación y ajuste a los perfiles requeridos para la operación del Sistema.

Siendo el SENA un establecimiento público de orden Nacional, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, fue identificado como aliado estratégico para el cumplimiento de los objetos misionales de ambas partes.

Así las cosas, el 30 de julio se abrió la convocatoria para seleccionar 1.500 conductores que serán contratados para su operación en todas sus etapas, por parte de los concesionarios Sotramac y Transambiental, así como de Transcaribe Operador.

Cerca de 700 personas acudieron a esta convocatoria, y se preseleccionaron alrededor de 300, a quienes se ofreció la oportunidad de asistir a los cursos de formación gratuitos y ajustados a los horarios laborales.

Actualmente alrededor de 30 conductores han superado esta etapa y están realizando pruebas de conducción en los vehículos articulados.

La convocatoria continúa abierta en el Centro de Empleo del SENA.



- **OBSERVACION 13:** ALIANZA S.A. es la fiducia del FUDO también?

RESPUESTA: Si.

- **OBSERVACION 14:** Que parte de las obras de infraestructura quedan por hacer y cuánto falta para hacerlas?

RESPUESTA: La troncal esta al 100%.

15 de las 17 estaciones están construidas y en proceso de corrección de detalles. Portal se encuentra en un 50%, se espera entregar las áreas mínimas para la Operación para la etapa de Operación pedagógica, según requerimientos de llegada de autobuses, como también para el inicio de Operación regular, las áreas serán entregadas progresivamente hasta el 30 de abril.

- **OBSERVACION 15:** Por favor suministramos el modelo de Excel actualizado.

RESPUESTA: El Modelo no se actualizará. El interesado deberá contratar los servicios profesionales que considere para validar los supuestos y variables del modelo de negocio al cual se va a vincular.

FIN DEL DOCUMENTO